



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
AEG/coo/MAO**

ORD.Nº: 100/2021

**ANT. : SU OFICIO N° 5448 TR PAR, DE
27.ABRIL.2021.**

**MAT. : SOLICITUD DE
PRONUNCIAMIENTO.**

PUNTA ARENAS, 07/05/2021

**DE : DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA OR.XII**

**A : SEÑOR CRISTIAN MEJIAS GUERRERO - DIRECTOR REGIONAL TESORERO
(S) - REGIÓN DE MAGALLANES Y ANT. CHILENA.**

Por medio del presente y en relación a su documento de antecedentes, esta Dirección Regional desea informar a usted lo siguiente:

La empresa declara que:

1. En el período informado en Enero de 2021, ingresó a la planta un total de **882,55 m³ brutos**, provenientes de la comuna de Timaukel en la Provincia de Tierra del Fuego, según detalle:

- Compra a terceros: 00,00 m³
- Patrimonio propio: 882,55 m³

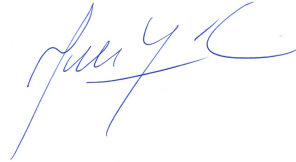
En el periodo se vendieron **742,43 m³ netos**, según detalle:

- Venta fuera de la zona: 742,43 m³
- Venta dentro de la zona: 0,00 m³

2. De acuerdo a la carta explicativa de la empresa, se puede deducir que la producción total se obtuvo mayoritariamente desde bosques propios, específicamente del LOTE 2A, LOTE 22B y MONTE CAZUELA, sectores que de acuerdo a los registros de CONAF cuentan con plan de manejo vigente.

3. Ante cualesquier duda o consulta contactarse directamente con el señor Andrés Espinoza Gatica, Jefe de Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental de esta Corporación.

Saluda atentamente a Ud.,



**MAURICIO VEJAR CARVAJAL
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA**

c.c.: Marcelo Alvarez Olavarria - Jefe, Sección Administración de la Legislación Forestal Or.XII
Carlos Alberto Aravena Varas - Apoyo Técnico Administrativo, Sección Administración de la Legislación Forestal Or.XII
Claudio Irrázabal Hernández - Profesional, Sección Administración de la Legislación Forestal Or.XII